



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039769/2013 por el cual la Ing. Liliana Beatriz PASTORE solicita licencia en su cargo de Consejera por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones de salud según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (D.N.I: 16.683.866) como Consejera por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria Administrativa y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 669-H.C.D-2013.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139